

**PROTOCOLOS SANITARIOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA
FUTBOL SIN CONTACTO EN CANCHA SECTORIZADA**

RECOMENDACIONES GENERALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección:
- Después de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol
- Mantener una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Ventilación de ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies se recomienda que sea húmeda y frecuente de objetos y superficies, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- Los elementos de protección personal (barbijos, guantes descartables y mascarar óculo facial), deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- Utilizar Elementos de Protección Personal (EPP), o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.
- Se establece que los menores no podrán concurrir a estas actividades y espacios hasta tanto se libere la vuelta a clases en el sistema educativo formal.



Del establecimiento:

- Se realizará la limpieza y desinfección profunda de todo el sector de estacionamiento y espacios de sanitarios antes de la apertura, entre turnos de juego y al finalizar el horario de trabajo.
- Cada espacio de trabajo contará con esquemas intensificados de limpieza y desinfección permanente de todas las superficies de contacto habitual de los/a trabajadores/as y los clientes.
- Es responsabilidad del establecimiento notificar si alguna persona del staff o cliente presentara síntomas de la enfermedad, para poner en consideración la situación y ante las autoridades pertinentes.
- No debe haber contacto entre los clientes tanto en el proceso de acceso y salida de los locales como así también durante el proceso de juego.
- El establecimiento deberá contar con las declaraciones juradas de los usuarios donde reconocen estar informados de las medidas sanitarias preventivas de contagio de Covid-19 y que no harán uso de las canchas en caso de presentar síntomas compatibles.
- El establecimiento deberá contar con planillas de asistencia que deberá guardar por treinta días

Organización del espacio físico al aire libre:

- Promover el distanciamiento social establecido y recomendado por la OMS, evitando la concentración de personas, 2 metros entre cada persona.
- Diseñar la circulación en el espacio para evitar aglomeraciones y mantener las distancias ideales entre las personas. (Ej: estacionamientos – Baños).
- Quienes consideren apropiado pueden implementar un sistema de señalización demarcado espacios de atención que mantengan la distancia de 2 metros entre personas.
- Poner a disposición de los clientes alcohol en gel o aspersores con alcohol etílico diluido en agua en proporción 70%-30% en todos los espacios comunes para uso personal o para repasar los elementos deportivos.
- Reducir el uso de los baños y se anulará el uso de vestuarios.

Acceso al Establecimiento:

- Limitar el ingreso al complejo exclusivo a la población que no constituye grupo de riesgo (16 a 60 años), asimismo los menores de 16 años no pueden realizar la actividad hasta tanto las autoridades provinciales no dispongan una medida ad hoc, o se retomen las clases en el sistema educativo formal provincial.
- El ingreso será reducido y dispuesto según el espacio disponible definido por la cantidad de metros cuadrados de la superficie utilizable por los clientes con un distanciamiento entre ellos de 2 metros.
- Pautar una permanencia máxima en el local de 45 minutos por persona (tiempo considerable para la realización del partido, o clase estipulada).
- Política de acceso y check in: Se pondrá a disposición de los clientes un sistema de reserva de turnos con registro previo para asistir al predio, de manera tal de preservar el control de cantidad de cantidad de clientes en sala o clase.
- Los clientes deberán firmar una declaración jurada antes de participar de las actividades conforme al modelo que se adjunta.
- Se podrá avanzar en medidas de control y tener un registro de temperatura personal y usuarios al ingreso al establecimiento.
- Se deberá poner señalética horizontal y vertical indicativa de medidas de prevención a tener en cuenta en las instalaciones a efecto de prevenir contagios de Covid-19 e indicadores para la circulación dentro del predio.

Del Público:

- No podrán jugar los clientes sin haber firmado la Declaración Jurada en la que expongan su situación de salud vinculado al Covid-19.
- No se permitirá el ingreso de clientes que se nieguen a firmar la Declaración Jurada.
- Se entregará al público un informe sobre las medidas de higiene que deberá seguir al ingresar al predio indicando la obligatoriedad de su cumplimiento.
- Respecto del uso de barbijos y guantes, esto se registrará según las normas recomendadas por la OMS y el Ministerio de salud de la Nación.
- Las personas usuarias deberán llegar cambiadas desde sus domicilios y se retirarán bajo las mismas condiciones.
- Salvo en el predio de juego, durante el juego, los usuarios deberán utilizar barbijo o tapaboca en todo momento.

Staff/Colaboradores:

- El personal será provisto de un equipo de protección personal (barbijo – protectores faciales guantes)
- y se promoverá permanentemente el distanciamiento mínimo recomendado.
- La provisión de los elementos del personal será realizada por cada institución.
- El kit de desinfección personal que se entregará al personal del establecimiento consistirá de:
 - Mochila pulverizadora para rociar las canchas luego de cada partido.
 - Alcohol diluido en agua 70%-30% y alcohol en gel
 - Toallitas húmedas (para limpieza de elementos deportivos)
 - Se contará con un registro de limpieza, con horarios, responsable y firma del mismo.

Del “Futbol Sin Contacto”

“Futbol sin contacto” o “Futbol Metegol” o “Metegol Humano”, es una variante de juego derivado del futbol.

- Cada jugador tendrá delimitado su espacio de juego sin tener contacto físico ni con rivales, ni con compañeros.
- El arquero no podrá salir de su área y el resto de los jugadores dispondrá de 10 mts² mínimo de desplazamiento físico en los que no se cruzará ni con compañeros, ni rivales.
- Se jugará con 2 equipos de hasta 5 jugadores cada uno. (Dependiendo las dimensiones de la cancha. En canchas de futbol 8 pueden ingresar 7 jugadores por equipo.
- Ningún jugador puede salir de su zona de juego, el desplazamiento será en forma lateral por el sector asignado.
- En defensa los arqueros no pueden salir del área.
- En ataque los arqueros pueden salir del área sin pasar la zona del defensor.

Gráfico de sectorización o zonificación de cancha:

Variantes (se definen entre los equipos previo al juego):

- Jugar a 3 toques solamente
- El balón no se puede detener
- Los goles pueden ser de cualquier sector
- El gol solo lo puede hacer el delantero.

Anexo I:

Cuestionario de seguridad para trabajadores y clientes COVID-19/Declaración Jurada

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de cada trabajador y cliente, para poder determinar si se encuentra en condiciones de salud o no para retomar sus actividades en la empresa.

Nombre y Apellido.....

DNI.....Teléfono.....

Responda por SI o NO:

1. ¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, entre otros. Indique cuál/es:
2. ¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país de emergencia como: China, España, Italia, Estados Unidos, Corea del Sur, Brasil, Chile, Ecuador, entre otros. Indique cuál/es:
3. ¿Usted o algún miembro de su familia tiene un historial de viaje o residencia de zonas de transmisión local, (ya sea comunitaria o conglomerados) de COVID-19 en Argentina?
4. ¿Usted o algún miembro de su familia ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
5. ¿Usted o algún miembro de su familia posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar? Indique cuál/es:

He leído y aceptó los términos y condiciones para poder desarrollar la actividad física.

Lugar y Fecha.....

Firma.....Aclaración.....